

TERMINOS DE REFERENCIA:

CONSULTORÍA “DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DEL PLAN DE GOBIERNO BICENTENARIO 2024-2026

<p>Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IAHAH).</p>	<p style="text-align: center;">Lugar de Trabajo</p> <p>Oficinas centrales del IAHAH en Tegucigalpa, Francisco Morazán.</p>
<p>Objetivo general del Proyecto</p>	<p>Fortalecer la capacidad operativa y administrativa del Instituto Hondureño de Antropología e Historia IAHAH para cumplir con su mandato Institucional, con lineamientos de un Plan Estratégico Institucional elaborado y socializado.</p>
<p>Descripción resumida del Proyecto</p>	<p>Los fondos de esta consultoría provienen del proyecto que ejecuta el IAHAH con fondos nacionales, denominado “FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, ACCESO INCLUSIVO E INVESTIGACIÓN EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS, MUSEOS, ARCHIVOS HISTÓRICOS E INMUEBLES DE PATRIMONIO EN 9 DEPARTAMENTOS DE PAIS. El cual consiste en la restauración e intervención de 5 inmuebles emblemáticos del Patrimonio Cultural de Honduras, dentro de los que se encuentra incluida la estabilización del terreno y la restauración del edificio que albergaba el Museo de Historia Republicana, Villa Roy, ubicado en el Barrio Buenos Aires de Tegucigalpa en el departamento de Francisco Morazán; además de la restauración de la cubierta del inmueble Casa Valle, ubicada en Choluteca, departamento de Choluteca; La restauración y rehabilitación de la Casa Fortín, ubicada en Yuscarán, departamento de El Paraíso; la restauración de la Antigua Comandancia de la Fortaleza de Santa Bárbara en Trujillo, departamento de Colón, se restaurará y conservará el techo del Museo de Comayagua en Comayagua, y el acceso inclusivo para sillas de ruedas en las Fortalezas de San Fernando en Omoa, departamento de Cortés y la Fortaleza de Santa Bárbara en Trujillo, departamento de Colón.</p> <p>Con el proyecto también, se pretende la realización de investigaciones arqueológicas en los sitios arqueológicos de Yarumela, en el departamento de la Paz; Currusté en San Pedro Sula, Departamento de Cortés y Cerro Palenque, ubicada en la aldea de Santiago, Pimienta en el departamento de Cortés; y el desarrollo de investigaciones históricas y etnohistóricas en los municipios de Cedros y San Antonio de Oriente, en Francisco Morazán; El Corpus en Choluteca, La Paz, en La Paz, Yuscarán en el Paraíso.</p>

<p>Gobierno de la República</p>	<p>El proyecto además permite la implementación de un Sistema de Gestión documental que incluye la organización, clasificación, digitalización, descripción, bases de datos, conservación y alimentación del portal web del Centro documental, en aras de garantizar el acceso a la información y la promoción de la investigación científica multidisciplinar.</p> <p>Además, involucra la definición de un recurso turístico de naturaleza arqueológica con un acondicionamiento básico que garantice la seguridad del recurso patrimonial y de los visitantes.</p> <p>Con el proyecto se fortalece a la Subgerencia de Gestión y Planeación de Proyectos del IHAH y <u>se crea el Plan Estratégico Institucional y su aplicación.</u></p>
<p>Objetivo de la Consultoría</p>	<p>Diseñar el Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque a un modelo de gestión por resultados, el cual deberá estar alineado a las Prioridades del Plan de Gobierno Bicentenario, a los Lineamientos dictados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), y al modelo operativo permanente del IHAH.</p>
<p>Tareas específicas y productos esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría de acuerdo mínimamente a la Guía Rápida para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales brindados por la Secretaría del Planificación Estratégica (SPE). • Realizar el análisis situacional (diagnóstico) del IHAH, con la coordinación de reuniones periódicas con los Subgerentes, Jefes de Unidades, y Representantes Regionales y Subregionales. • Definir la propuesta de la estructura de planificación estratégica, orientada a cumplir los objetivos estratégicos del IHAH. • Definir metas e indicadores a través de la aplicación de las herramientas metodológicas correspondientes. • Definir la estrategia de monitoreo y evaluación del PEI. • Incorporar las recomendaciones emanadas por la SPE, y realizar lo conducente para lograr su aprobación y su dictamen. • Realizar las actividades relacionados con las funciones que le sean asignadas. • Administración de la documentación. • Presentar informes de avance e informes finales en formato digital y físico. • Organización de jornadas de diagnóstico y socialización colectivas. • Otras actividades que le asigne la Gerencia, Subgerencia de Administración, y Subgerencia de Gestión y Planeación de Proyectos del IHAH.

Perfil	<ul style="list-style-type: none"> -Empresa consultora y/o Profesional universitario en las áreas de Administración, Economía, Ingeniería, Planificación Estratégica y Operativa, evaluación de impacto o áreas afines, con Maestría o doctorado afin. -Experiencia mínima de 3 años en elaboración de Planes Estratégicos Institucionales y actividades similares en instituciones del Sector Público. -Capacidad de organización, comunicación, síntesis y redacción. -Manejo de programa MS Office (Excel, Word, PowerPoint). -Conocimiento y manejo sobre políticas públicas. -Organizado, disciplinado, habilidad en relaciones humanas y resolución de conflictos, tolerante. -Capacidad en la elaboración y redacción de informes - Capacidad de transmisión de conocimientos. -Valores: Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar (personas con discapacidad, edad, género, religión, nivel socio-económico). -Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales. -Con buena iniciativa, disposición y capacidad de trabajo simultaneo y en equipo. -Disponibilidad para movilizarse fuera de Tegucigalpa. -Disponibilidad Inmediata.
Habilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de cooperar 2. Creativo(a) 3. Tolerancia al trabajo bajo presión y flexibilidad laboral 4. Capacidad de seguimiento a múltiples tareas 5. Habilidad de comunicación oral y escrita 6. Dominio de paquete office avanzado 7. Ordenado(a)
Duración	Plazo de 3 meses
Monto de Presupuesto	CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS NEGOCIABLES
Forma de presentación de las postulaciones	<p>Las personas profesionales interesadas deberán presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida (hasta máximo 5 páginas tamaño carta) que contenga datos generales, estudios especiales del consultor o representantes de la empresa, experiencia laboral o de trabajos realizados 2. Tres referencias actualizadas de instituciones donde laboró o realizó trabajos en los últimos 3 años, con sus respectivos contactos, incluidas en el documento de hoja de vida. 3. Fotocopia de Identidad del consultor o representante legal 4. Fotocopia de RTN 5. Hoja de antecedentes penales y policiales 6. Constancia de PIN SIAFI si lo tiene.

<p>Comisión de la República</p>	<p>7. Constancia de pagos a cuenta si la tiene. 8. Dos constancias de referencias personales. 9. Oferta técnica. 10. Oferta económica.</p>
<p>Presentación de las hojas de vida</p>	<p>Estas serán recibidas del 10 al 18 de julio de 2024</p> <p>Las ofertas y documentación se entregarán en sobres separados y sellados en las oficinas de la Subgerencia de RRHH, rotulado:</p> <p style="text-align: center;">Subgerencia de Recursos Humanos</p> <p style="text-align: center;">ASUNTO: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)</p> <p style="text-align: center;">Oficina Subgerencia de Recursos Humanos del IHAH, Villa Roy, Barrio Buenos Aires, Tegucigalpa.</p> <p>Las personas que no presenten la documentación completa, serán descartadas del proceso de selección, por no presentar la misma en tiempo y forma.</p> <p>El proceso será válido con una oferta presentada en el tiempo y forma que cumpla todos los requisitos requeridos.</p> <p>Se hace saber que no recibirán hojas de vida de candidatos/as que tengan parientes laborando en el Instituto, lo cual está establecido en el Reglamento Interno del IHAH y el Manual de Administración de Recursos Humanos, mismos que indican que: <i>No se procederá a la contratación de parientes con empleados, funcionarios, ejecutivos y miembros del Consejo Directivo, ascendientes, descendientes, cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.</i></p>
<p>Modalidad de selección</p>	<p>-La pre selección de candidatos se realizará en base a la carta de expresión de interés y hoja de vida (CV) recibida. -Los candidatos preseleccionados serán convocados para una entrevista personal.</p>
<p>Financiamiento</p>	<p>Fondos Nacionales</p>